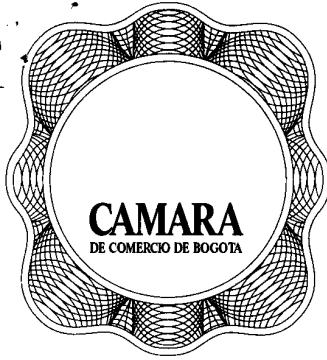




01



* 1 0 1 8 4 5 5 9 6 *

Existencia Legal

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

22 DE FEBRERO DE 2011

HORA 09:21:14

R030579800

PAGINA: 1 de 4

ESCANEAR

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SURTIQUIMICOS LTDA.

N.I.T. : 860527447-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00244077 DEL 28 DE AGOSTO DE 1985

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 8 NO 127 C 31

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION

JUDICIAL

CORREO.ADMINISTRADOR@SURTIQUIMICOS.COM.C

DIRECCION COMERCIAL : CRA 8 NO 127 C 31

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : CORREO.ADMINISTRADOR@SURTIQUIMICOS.COM.C

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1846, NOTARIA 8A. DE BOGOTA EL 21 DE AGOSTO DE 1.985, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE AGOSTO DE 1.985 BAJO EL NUMERO 175652 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA DENOMINADA: " SURTIQUIMICOS -- LTDA"

CERTIFICA:

QUE POR E.P 709 DEL 22 DE ABRIL DE 1998 DE LA NOTARIA PRIMERA DE SOACHA , INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 1998 BAJO EL NO. 631698 LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA A SOACHA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2159 DEL 17 DE AGOSTO DE 2001 DE LA NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2001 BAJO EL NO. 790831 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SOACHA A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.447	15-XII-1.986	8 BOGOTA	23-XII -1986 NO.203.067
3.650	17-XII-1.987	8 BOGOTA	23-XII -1987 NO.225.459
1.147	25- IV-1.988	8 BOGOTA	4- V -1988 NO.235.099
808	15-III-1.989	8 BOGOTA	27-III -1989 NO.260.344
863	6-IV -1.990	12 BOGOTA	17-IV -1990 NO.291.840
4.156	29- V -1.991	2 STAFE BTA.	20-II -1992 NO.356.587
3.114	8-VII-1.993	36 STAFE BTA.	15-VII -1993 NO.412.691

1.841	19- V--1.995	36	STAFE BTA	25-V	-1995 NO.494.229
3.441	24-VIII--1.995	36	STAFE BTA	28-VIII-1995	NO.506.063
655	27- II- 1996	36	STAFE BTA	1- III-1996	NO.529.503
655	27- II- 1996	36	STAFE BTA	8- III-1996	NO.530.126

CERTIFICA:

REFORMAS:

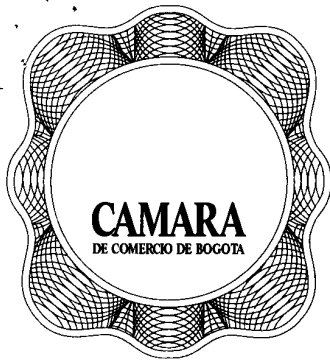
E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000709	1998/04/22	0001	SOACHA (CUNDIN	1998/04/28	00631698
0007209	1998/09/17	0001	BOGOTA D.C.	1998/09/22	00650158
0002159	2001/08/17	0024	BOGOTA D.C.	2001/08/22	00790831
0000923	2003/02/14	0024	BOGOTA D.C.	2003/02/19	00866987
0002149	2003/03/25	0024	BOGOTA D.C.	2003/04/08	00874324
0002797	2003/12/18	0039	BOGOTA D.C.	2003/12/19	00911807
0000314	2004/02/19	0028	BOGOTA D.C.	2004/02/25	00921938
0001016	2004/05/07	0039	BOGOTA D.C.	2004/05/19	00934861
0002290	2004/09/20	0039	BOGOTA D.C.	2004/10/12	00957399
0000149	2006/01/26	0039	BOGOTA D.C.	2006/02/08	01037545
0000149	2006/01/26	0039	BOGOTA D.C.	2006/02/08	01037547
0000931	2007/04/17	0039	BOGOTA D.C.	2007/05/04	01128103
0001915	2007/09/19	0069	BOGOTA D.C.	2007/09/28	01161143
0002502	2007/12/05	0069	BOGOTA D.C.	2007/12/21	01179331
0000637	2008/04/11	0069	BOGOTA D.C.	2008/04/29	01210168
279	2009/02/13	0011	BOGOTA D.C.	2009/02/19	01276343
2229	2009/08/19	0011	BOGOTA D.C.	2009/08/20	01320990

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2045 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MAQUILA, TRANSFORMACIÓN, COMPRA, VENTA, PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS E INSUMOS QUÍMICOS, INGREDIENTES E IMPLEMENTOS PARA MATERIAS PRIMAS RELACIONADAS CON LAS SIGUIENTES INDUSTRIAS: CURTIEMBRES, CALZADO, TEXTILES NO TEJIDOS, TEXTILES EN GENERAL, PLÁSTICOS, MADERAS, PAPEL, PINTURAS, PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADHESIVOS, DETERGENTES, ASEO, TINTAS, ALIMENTOS, PASTELERÍA, ENDULZANTES, NUTRACEÚTICOS, COMESTIBLES Y EN GENERAL, TODAS AQUELLAS OTRAS ACTIVIDADES O INDUSTRIAS RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, Y, 2) LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ASÍ DETERMINADO LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO ACREEDORES O COMO DEUDORES, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO QUE NO SEAN EXCLUSIVAS DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS; CELEBRAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO O COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO Y SEGUROS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y LOS BIENES SOCIALES; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PIGNORAR, CEDER Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTRA CLASE DE TÍTULOS; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES A CUALQUIER TÍTULO Y ABSORBER A OTRAS SOCIEDADES; TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE JUECES Y ÁRBITROS EN CUESTIONES EN QUE TENGA



01



* 1 0 1 8 4 5 5 9 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

22 DE FEBRERO DE 2011

HORA 09:21:14

R030579800

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

INTERÉS FRENTE A TERCEROS O A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES O TRABAJADORES; TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE LA SOCIEDAD O; FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, ESCINDIRSE O CELEBRAR CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL; EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS O ADMINISTRATIVOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD CONSISTA EN EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DE LA SOCIEDAD, BIEN FUERE EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$3,138,000,000.00 DIVIDIDO EN 5,230.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$600,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

INVERSIONES MAELCA LIMITADA

N.I.T. 000008605316316

NO. CUOTAS: 2,588.00

VALOR: \$1,552,800,000.00

PICO ELIZABETH URIBE DE

C.C. 000000041498894

NO. CUOTAS: 535.00

VALOR: \$321,000,000.00

PICO SANTAMARIA JAIRO ENRIQUE

C.C. 000000019075984

NO. CUOTAS: 535.00

VALOR: \$321,000,000.00

STREAM MOUNTAIN LLC

NO. CUOTAS: 1,572.00

VALOR: \$943,200,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 5,230.00

VALOR: \$3,138,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE GENERAL, EL SUBGERENTE GENERAL, EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE, Y EL CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, QUIENES PODRÁN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE. EL SUBGERENTE GENERAL, EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE, Y EL CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE REEMPLAZARÁN AL GERENTE GENERAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INDICADAS EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 93 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01277650 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

PICO URIBE MARIA CAROLINA

C.C. 000000052267080

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

PICO URIBE MARCELA

C.C. 000000052618214

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE

PICO URIBE ELIZABETH

C.C. 000000052255415

QUE POR ACTA NO. 95 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01320992 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	
DE WILDE SEGURA MAX PAUL	C.C. 000000079722887

QUE POR ACTA NO. 93 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01277650 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

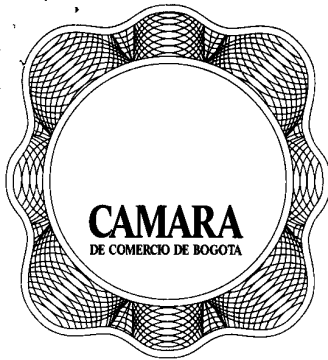
NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
GARCIA GARCIA OSCAR HERNAN	C.C. 000000079398601
SUBGERENTE GENERAL	
PICO SANTAMARIA JAIRO ENRIQUE	C.C. 000000019075984

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 102 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE MAYO DE 2010, INSCRITO EL 02 DE JUNIO DE 2010, BAJO EL NO. 01388780 DEL LIBRO IX, WILDE SEGURA MAX PAUL RENUNCIO AL CARGO DE CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE GENERAL ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE ESTÉN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON ÉL, CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN SIGUIENTE PARÁGRAFO. PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE GENERAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA: A) ENAJENAR Y GRAVAR BIENES RAÍCES, ACCIONES Y APORTES EN SOCIEDADES Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y REALIZAR ACTOS O CONTRATOS RELATIVOS A MARCAS, PATENTES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA; B) PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A TRES MIL (3.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. ATRIBUCIONES DEL SUBGERENTE GENERAL: EL SUBGERENTE GENERAL ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE ESTÉN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON ÉL, SIN LIMITACIÓN POR RAZÓN DE LA CUANTÍA NI DE LA NATURALEZA DE LOS ACTOS O CONTRATOS. ATRIBUCIONES DE LOS SUPLENTE DEL GERENTE: LOS SUPLENTE DEL GERENTE ESTÁN FACULTADOS PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE ESTÉN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON ÉL, CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN SIGUIENTE PARÁGRAFO. PARÁGRAFO: LIMITACIONES DE LOS SUPLENTE DEL GERENTE: LOS SUPLENTE DEL GERENTE REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA: A) ENAJENAR Y GRAVAR BIENES RAÍCES, ACCIONES Y APORTES EN SOCIEDADES Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, Y REALIZAR ACTOS O CONTRATOS RELATIVOS A MARCAS, PATENTES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA; B) PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A TRES MIL (3.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, TENDRÁ ADEMÁS DE LOS QUE SEÑALE LA LEY, LOS SIGUIENTES DEBERES Y ATRIBUCIONES: A) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DE SOCIOS EN EL MES DE MARZO UN INFORME DETALLADO Y COMPLETO DE LA SOCIEDAD, DE LOS PROYECTOS FUTUROS, ASÍ COMO EL BALANCE E INVENTARIO GENERAL CON EL CORTE DE CUENTAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, TODO LO CUAL DEBERÁ SER



01



* 1 0 1 8 4 5 5 9 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

22 DE FEBRERO DE 2011

HORA 09:21:14

R030579800

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

APROBADO POR LA JUNTA DE SOCIOS. B) CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA. C) MANEJAR LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, OTORGAR CHEQUES, PAGARÉS, LETRAS Y EN GENERAL TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. D) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS O DE CRÉDITO. E) MANEJAR DIRECTAMENTE TODOS LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y RESPONSABILIZARSE POR LA CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS. F) OTORGAR LAS ESCRITURAS Y DOCUMENTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. G) PAGAR CUMPLIDA Y OPORTUNAMENTE LOS SEGUROS, CUENTAS, GRAVÁMENES QUE PESEN SOBRE LA SOCIEDAD O SUS BIENES. H) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD. I) REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PAR EL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS Y EN FORMA TAL QUE JAMÁS SE QUEDE SIN REPRESENTACIÓN CUANDO HAYA DE ACTUAR POR CUALQUIER CAUSA. ATRIBUCIONES DEL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, DEL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, DEL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE, Y DEL CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE: EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE, Y EL CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE ESTÁN FACULTADOS PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE ESTÉN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON ÉL, CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN SIGUIENTE PARÁGRAFO. PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, DEL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, DEL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE, Y DEL CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE: EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE, Y EL CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA: A) ENAJENAR Y GRAVAR BIENES RAÍCES, ACCIONES Y APORTES EN SOCIEDADES Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, Y REALIZAR ACTOS O CONTRATOS RELATIVOS A MARCAS, PATENTES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA; B) PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A TRES MIL (3.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

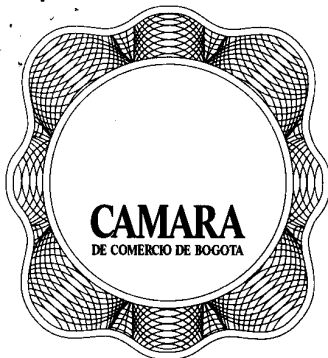
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2624 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2007 DE LA NOTARIA 69 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2007 BAJO EL NO. 13022 DEL LIBRO V, COMPARECIO JAIRO GORDILLO SOLANO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13.802.625, ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA SOCIEDAD SURTIQUIMICOS LTDA. Y MANIFESTO : QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO OTORGA A DIANA CATALINA GOMEZ HENAO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 39.191.318 DE LA CEJA (ANTIOQUIA), UN PODER GENERAL POR ESCRITURA PUBLICA PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS

: 1) REALIZAR TODOS LOS TRAMITES, ASUNTOS Y GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES DE DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O REGIONAL O CUALQUIER OTRA JURISDICCION, RELACIONADOS CON TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ZONAS FRANCAS, DEPOSITOS ADUANEROS, COMPAÑIAS DE INTERMEDIACION ADUANERA, UAP, DIAN, ENTRE OTROS. 2) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR Y PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS RELACIONADAS CON COMERCIO EXTERIOR. 3) OTORGAR PODERES ESPECIALES QUE REQUIERAN LOS AGENTES DE ADUANAS S.I. A, SOCIEDADES PORTUARIAS, AGENTES DE CARGA, NAVIERAS, OPERADORES PORTUARIOS, ALMACENADORAS, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, ZONAS FRANCAS DE LA SOCIEDAD PARA TRAMITES RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA. 4) REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITES NECESARIOS PARA LA IMPORTACION, O EXPORTACION DE MERCANCIAS, ASI COMO TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ZONAS FRANCAS. 5) SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRANSPORTE O DE DEPOSITO. 6) AUTORIZAR A TERCEROS PARA REALIZAR LOS TRAMITES PARA LOS CUALES SE ENCUENTRA AUTORIZADO. 7) REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR A LOS ENCARGOS ENCOMENDADOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 620 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NO. 15396 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR HERNAN GARCIA GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.398.601 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, A SIRLEY LEGUIZAMON GUTIERREZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.208.920 DE BOGOTÁ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SURTIQUÍMICOS LTDA, PUEDA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS, GESTIONES Y TRÁMITES: 1. CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE ESTÉN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON ÉL, CON LAS SIGUIENTES LIMITACIONES. LA APODERADA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA: A) ENAJENAR Y GRAVAR BIENES RAÍCES, ACCIONES Y APORTES EN SOCIEDADES Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y REALIZAR ACTOS O CONTRATOS RELATIVOS A MARCAS, PATENTES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA; B) PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A VEINTICINCO (25) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 2. REALIZAR TODOS LOS ACTOS, GESTIONES Y TRÁMITES ANTE: EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, EL BANCO DE LA REPÚBLICA, LAS ENTIDADES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES. EN DESARROLLO DE ESTA AUTORIZACIÓN, LA APODERADA PODRÁ, ANTE CUALQUIERA DE DICHAS ENTIDADES: NOTIFICARSE DE TODO TIPO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, RESOLUCIONES, AUTOS, Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE ACTOS O ACTUACIONES, APORTAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS Y PRUEBAS, SUSCRIBIR TODA CLASE DE COMUNICACIONES, PETICIONES, RECLAMACIONES, SOLICITUDES, INTERPONER LOS RECURSOS QUE PROCEDAN LEGALMENTE EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PODERDANTE, FIRMAR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LOS IMPUESTOS NACIONALES Y TERRITORIALES, A QUE HAYA LUGAR, FIRMAR, PAGAR Y PRESENTAR LOS RECIBOS OFICIALES DE PAGO DE TRIBUTOS, FIRMAR Y PRESENTAR FORMULARIOS Y REPORTE DE INFORMES DE LA CUENTA COMPENSACIÓN ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA, ADELANTAR TRAMITES LEGALES Y ACTOS DE COMERCIO EXTERIOR, AUTORIZAR A TERCEROS A REALIZAR TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, OBTENER LICENCIAS, REGISTROS DE IMPORTACIÓN EN EJERCICIO DE CUALQUIER OPERACIÓN O



01



* 1 0 1 8 4 5 5 9 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

22 DE FEBRERO DE 2011

HORA 09:21:14

R030579800

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

PROCEDIMIENTO ADUANERO INHERENTE AL COMERCIO EXTERIOR. IGUALMENTE, LA APODERADA QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADA, PARA PRESENTA DIRECTAMENTE, O A TRAVÉS DE APODERADO, LAS CORRESPONDIENTES SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR, AL IGUAL QUE PARA RECIBIR EN DINERO O EN TÍTULOS, EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA DEVOLUCIÓN DE DICHOS SALDOS A FAVOR. 3. REALIZAR TODOS LOS ACTOS, GESTIONES Y TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ENCARGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN, RECAUDO Y FISCALIZACIÓN DE LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, Y DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. 4. REALIZAR TODOS LOS ACTOS, GESTIONES Y TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES ADUANERAS Y DE COMERCIO EXTERIOR, DIRECTAMENTE, Ó A TRAVÉS DE LOS CORRESPONDIENTES AGENTES DE ADUANA, CONTRATADOS POR LA SOCIEDAD. PARA DICHOS FINES, LA APODERADA PODRÁ CON RESPECTO A LOS BIENES IMPORTADOS Y/O EXPORTADOS CELEBRAR CONTRATOS DE TRANSPORTES DE MERCANCÍA, AUTORIZAR TRASLADOS DE MERCANCÍA A ZONAS FRANCAS Y ADUANERAS, AUTORIZAR RETIROS DE MERCANCÍAS DE PUERTOS O DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS. 5. EFECTUAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SURTIQUÍMICOS LTDA., LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS QUE COMO PROVEEDOR LE EXIJAN LOS CLIENTES. 6. AUTORIZAR LOS PAGOS DE FACTURAS DE PROVEEDORES, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA. 7. ACEPTAR LOS PAGOS DE FACTURAS DE CLIENTES, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA. 8. LA APODERADA ESTÁ FACULTADA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS, PARA FIRMAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SURTIQUÍMICOS LTDA., CONTRATOS O DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORICE LA ENTREGA DE INVENTARIOS DE MERCANCÍA EN CONSIGNACIÓN.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 93 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01277639 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
GOMEZ FONQUE SOFIA
REVISOR FISCAL SUPLENTE
MURILLO CARDOZO CLAUDIA

IDENTIFICACION

C.C. 000000036153196

C.C. 000000065693614

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 7 DE MAYO DE 2002, INSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00827430 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SURTIQUIMICOS LTDA., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- L.A.R. CHEMICAL L.L.C.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2002, INSCRITO EL

27 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00859531 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SURTIQUIMICOS LTDA., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- QUIMTEXA S A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR CERTIFICACION DE JUNTA DE SOCIOS DE DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2002, INSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00859536 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SURTIQUIMICOS LTDA., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SUPERQUIMICOS C A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ DEL ALCAZAR

SECRETARIA GENERAL AD HOC

30 MAR. 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - À:)

El: 4/5/2011 14:09:00 PM

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

ALEF1490482

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SURTIQUIMICOS LTDA

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008822903210

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

PANTOJA PONCE MARIA INES

Actuando en calidad de: NOTARIO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

El: 4/5/2011 14:07:29 PM

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

ALEF14729668

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OSCAR HERNAN GARCIA GARCIA

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008822903210

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



BANCO DE LA REPUBLICA

CIC01402

DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Cancelación de la Inversión Colombiana en el Exterior

IDENTIFICACION DE LA OPERACIÓN

FECHA DE OPERACIÓN	2011/02/02		
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CIC01402		
FECHA DE RADICACIÓN	2010/12/23	NUMERO DE RADICACIÓN	59114

IDENTIFICACION DEL INVERSIONISTA COLOMBIANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SURTIQUIMICOS LTDA		
NUMERO DE IDENTIFICACION	NI 8605274471		
DIRECCIÓN	KR 8 127 C - 31	CIUDAD	BOGOTA
EMAIL	correo.administrador@surtiquimicos.com.co	TELÉFONO	2757300
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR HERNAN GARCIA GARCIA		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, PLASTICOS Y CAUCHO EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS		

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA RECEPTORA EXTRANJERA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SUPERQUIMICOS C.A.
PAIS	ECUADOR
ACTIVIDAD ECONÓMICA	FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS, EXCEPTO ABONOS Y COMPUESTOS INORGANICOS NITROGENADOS

DESCRIPCIÓN DE LA CANCELACIÓN

FECHA (AAAA/MM/DD)	2010/10/25	MOTIVO	VENTA DE LA INVERSION A UN EXTRANJERO
VALOR CAPITAL CANCELADO USD	1,358.60	NÚMERO DE ACCIONES O DERECHOS	1,000000000

TOTAL REGISTRADO A LA FECHA :

VALOR CAPITAL USD	31,352.25
NÚMERO DE ACCIONES O DERECHOS	49,000000000

Contra el presente registro proceden los recursos de reposición y, en subsidio el de apelación, que deberán presentarse simultáneamente, ante el mismo funcionario que profirió el acto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del presente registro (Art. 47 y 50 del C.C.A.).

Si se trata de una cancelación total, el registro de la inversión queda totalmente cancelado después de la presente actuación.

Si requiere aclaración sobre este contenido, puede comunicarse al teléfono número 343 0799


JOSÉ ARMANDO OSPINA GUEVARA
JEFE DE REGISTRO Y PROCESOS CAMBIARIOS

Fecha de Impresión: 2/2/2011 11:50:10 AM